ADICIONAL 001 (PLAZO Y VALOR) AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 297 DE 26 DE AGOSTO DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y FRANCA ELVIRA SOLARTE DE BRAVO.

Entre los suscritos a saber doctor **JHON JAIRO IMBACHI LOPEZ**, mayor de edad, vecino de Mocoa, identificado con cédula de ciudadanía No. 18.127.934 de Mocoa, en su calidad de Alcalde del MUNICIPIO DE MOCOA, obrando en nombre y representación del Municipio y como representante legal de esta entidad de derecho público, facultado para contratar mediante Ley 80 de octubre de 1993, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO, por una parte y por la otra la señora **FRANCA ELVIRA SOLARTE DE BRAVO**, identificada con cedula de ciudadanía N° 27.352.869 de Mocoa, y quién para efectos de este documento en adelante se denominará EL CONTRATISTA; hemos acordado suscribir el presente adicional en plazo y valor al contrato de Suministro No. 297 de 26 de agosto de 2022, previo las siguientes consideraciones:

1. Que el Municipio de Mocoa suscribió el contrato de Suministro No. 297 de 26 de agosto de 2022 con la señora **FRANCA ELVIRA SOLARTE BRAVO**, que tiene por objeto "SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES PARA LA MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO Y MAQUINARIA KIT UNGRD PARA EL MANTENIMIENTO DE VÍAS URBANAS EN EL MUNICIPIO DE MOCOA, DEPARTAMENTO DEL PUTUMAYO, EN EL MARCO DEL DECRETO DE CALAMIDAD PUBLICA MUNICIPAL No. 132 DE JULIO DE 2022", *por un valor de* $59.996.943 y plazo de ejecución de dos (02) meses.

2. Que el 30 de agosto de 2022, se suscribió acta de inicio del contrato de la referencia, quedando como fecha de terminación el 29 de octubre de 2022.

3. Que el Secretario de Obras, Infraestructura y Gestión del Riesgo de Desastres Municipal, mediante oficio de fecha 13 de octubre de 2022, solicitó al alcalde autorización para realizar un adicional al contrato por valor de $29.989.203 y plazo por el término de un (01) mes más, manifestando que teniendo en cuenta aún existen vías no pavimentadas afectadas por la acción de las lluvias, las cuales presenta grandes baches que colocan en riesgo de accidentalidad a los transeúntes, cuya atención se realiza a través de la maquinaria pesada a cargo del municipio de Mocoa mediante el mantenimiento vial , es así que con la adquisición de combustible, aceites y lubricantes, se apoya el fortalecimiento de las capacidades institucionales del ente territorial, para que el mismo pueda adelantar intervenciones pertinentes y atender la recuperación de las vías afectadas por las constantes lluvias

4. Que el Alcalde del Municipio de Mocoa, mediante oficio de fecha 13 de octubre de 2022, autoriza al Secretario de obras, infraestructura y gestión del riesgo de desastres Municipal, para que se proceda al trámite relacionado con la adición en tiempo y valor del contrato en mención, por un (01) mes más y por el valor de $29.989.203.

5. Que para soportar el pago de la adición la Alcaldía cuenta con disponibilidad presupuestal No. 2022002894 del 14 de octubre de 2022, por valor de $29.997.336, expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto Municipal.

6. Que se hace necesario adicionar plazo a la cláusula cuarta, adicionar un valor a la cláusula quinta y adicionar un certificado de disponibilidad presupuestal a la cláusula decima octava de asignación presupuestal del contrato.

ADICIONAL 001 (PLAZO Y VALOR) AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 297 DE 26 DE AGOSTO DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y FRANCA ELVIRA SOLARTE DE BRAVO.

Por lo expuesto anteriormente las partes,

ACUERDAN:

CLAUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución por **UN (1) MES MÁS**, estipulado en la clausula 4 del documento complementario – clausulado, del contrato de Suministro No. 297 del 26 de agosto de 2022, quedando un plazo total de TRES (03) MESES contados a partir del 30 de agosto de 2022, resultando como fecha final para el cumplimiento del contrato el día 29 de noviembre de 2022 Y/O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO, lo primero que ocurra.

CLAUSULA SEGUNDA: Adicionar a la CLAUSULA 5: valor y forma de pago del contrato de Suministro No. 297 de 06 de mayo de 2022, la suma de VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TRES PESOS M/CTE. ($$29.989.203), quedando el valor total del contrato por la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO CUARENTA Y SEIS PESOS M/CTE. ($89.986.146) El adicional se realiza con las siguientes especificaciones:

ítem	DETALLE	UNIDAD	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ACMP	GALON	2901	$ 10.103	$ 29.308.803
1	ACEITE DE TRANSMISION	GALON	3	$ 75.600	$ 226.800
2	GRASA *5 LIBRAS	GALON	0	$ 54.000	$ 0
3	ACEITE MOTOR 15W40	GALON	3	$ 75.600	$ 226.800
4	ACEITE HIDRAHULICO	GALON	3	$ 75.600	$ 226.800
TOTAL					**$ 29.989.203**

Parágrafo primero: El valor del adicional se cancelara de la siguiente manera: **50%** inicial a manera de anticipo, previa legalización del adicional y el **50%** restante mediante actas parciales, previa amortización del anticipo, informe de ejecución del suministro, informe de supervisión, factura comercial, aportes a seguridad social del periodo ejecutado, y acta de cumplimiento expedida por la secretaría de Obras e Infraestructura y gestión del riesgo de desastres Municipal.

Parágrafo segundo: *El valor total del contrato incluido el adicional queda de la siguiente manera:*

Valor contrato inicial	$59.996.943
Valor a Adicionar	$29.989.203
Valor Total	**$89.986.146**

CLAUSULA TERCERA: Adiciónese a la CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL, el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto Municipal:

ADICIONAL 001 (PLAZO Y VALOR) AL CONTRATO DE SUMINISTRO No. 297 DE 26 DE AGOSTO DE 2022 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOCOA Y FRANCA ELVIRA SOLARTE DE BRAVO.

No. de CDP	2022002894	**F/Expedición**	14/10/2022	**Vigencia**	31-dic/2022
Código	**Nombre cuenta**			**Recurso**	**Valor**
2 2.3 2.3.2 2.3.2.02 2.3.2.02.01 2.3.2.02.01.003 2.3.2.02.01.003	Gastos Inversión Adquisición de bienes y servicios Adquisiciones diferentes de activos Materiales y suministros Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)			INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	 $29.316.936 $680.400
TOTAL					**$29.997.336**

CLAUDULA CUARTA: Que el contratista se compromete a ampliar por su cuenta y a favor del municipio las garantías constituidas para el contrato por el adicional pactado, y a cargarla en la plataforma secop II en el contrato respectivo, para su aprobación.

CLAUSULA QUINTA: Las demás cláusulas del contrato de Suministro No. 297 de 26 de agosto de 2022, continuaran vigentes y en los mismos términos del inicial.

FIN DE CLAUSULADO ADICIONAL

Para constancia se firma por las partes en la plataforma secop II.

Revisó:
Parte Jurídica: María Camila Bedoya Caicedo
Jefe oficina de Contratación Municipal

Elaboró: Jenny Rosero Gómez
Profesional Univ. Oficina Contratación Mpal.